

328.85  
P45  
1912  
28012/12

538

CÁMARA DE SENADORES

---

## DIARIO DE LOS DEBATES

---

# Congreso Extraordinario de 1912

---

## Cámara de Senadores

**Sesión de instalación del  
lunes 28 de octubre de 1912.**

*Presidencia del H. señor Villanueva.*

Reunidos en salón de sesiones los 41 honorables señores: Barrios, Bezada, Campos, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Durand, Ego Aguirre, Falconí, Fernández Dávila, Flórez, García, Hernández, La Torre B. Latorre P., León, Marquina, Medina, Montes, Muñiz, Noblecilla, Olaechea, Peralta, Porturas, del Río, Rios, Rojas, Samanez, Santa María, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Umeres, Valencia Pacheco, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F., Rojas Loayza y Montesinos, Secretarios, los que componen más de los dos tercios del número total de

Senadores, el señor secretario dió lectura al siguiente oficio.

Ministerio de Gobierno

*Lima, 26 de Octubre de 1912*

Señores Secretarios de la Honorable Cámara de Senadores.

En la fecha se ha expedido el decreto que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

Han terminado las sesiones del Congreso, sin haber sido sancionado el proyecto del Plan Fiscal y otros que el Poder Ejecutivo sometió oportunamente á la deliberación de las Cámaras; y siendo indispensable dictar una ley transi-



toria de elecciones populares y conceder al Poder Ejecutivo la autorización para negociar un empréstito destinado á convertir y consolidar la deuda nacional; con el voto unánime del Consejo de Ministros y en ejercicio de la atribución segunda del artículo 94 de la Constitución:

Decreta:

Convócase al Congreso á sesiones extraordinarias; que se inaugurarán el 28 del presente mes con los objetos antes expresados y para que conozca también de los demás proyectos que el Poder Ejecutivo someta á su consideración y que sean de carácter urgente.

Dada en la casa de Gobierno en Lima á los veintiseis días del mes de octubre de 1912.

GUILLERMO E. BILLINGHURST

*Elías Malpartida.* — *Wenceslao Valera.* — *F. Moreira y Riglos.* — *B. F. Maldonado.* — *Eurique Varela.* — *F. Málaga-Santolalla.*

Que trascrivo á UU. SS. HH. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á UU. SS. HH.

(Firmado) *Elías Malpartida.*

S. E. declaró instaladas las sesiones de la legislatura extraordinaria de 1912.

#### ORDEN DEL DIA

S. E. levantó la sesión pa-

ra pasar á la instalación del Congreso.

Eran las 5 y 40 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.



**2ª sesión del martes 29  
de octubre de 1912.**

*Presidencia del H. señor Villanueva.*

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores: Alvariño, Barco, Barrios, Bezada, Campos, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Durand, Echenique, Ego Aguirre, Falconí, Florez, Garcia, Hernández, La Torre, B. Latorre, P., León, Marquina, Medina, Montes, Noblecilla, Olaechea, Peralta, Pizarro, del Río, Ríos, Rojas, Samánez, Santa María, Seminario, Torres Aguirre, Tovar, Umeres, Valencia, Pacheco, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F.; y Rojas Loayza y Montesinos, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que el Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley que crea la Provincia de Sullana en el Departamento de Piura.

A sus antecedentes.